

7ª Convocatoria Residencias LABoral_Impulsa

La Residencia LABoral IMPULSA pretende revisar cuáles podrían ser hoy las conexiones potenciales que abran las vías de desarrollo creativo, laboral y empresarial para las nuevas generaciones.



Proyecto “Industrias Creativas y Culturales en la Milla del Conocimiento”

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

¿El arte y la cultura podrían ofrecer un marco conceptual y una dinámica funcional que precipitara nuevos ámbitos de innovación y producción, de trabajo y de negocio? La convocatoria de residencia LABoral IMPULSA apuesta por ello.

La Residencia LABoral IMPULSA explora cuáles podrían ser hoy las conexiones potenciales que abran las vías de desarrollo creativo, laboral y empresarial para las nuevas generaciones.

Desde hace algunos años, estamos constatando, por una parte, un aumento de los centros internacionales de prestigio que están colaborando con artistas de todos los ámbitos de la creación, a través de distintos programas de residencias. Entre ellos figuran entidades como CERN, la Agencia Espacial Europea (ESA), el Observatorio Europeo Austral (ESO) o la NASA. De hecho, LABoral Centro de Arte y Creación Industrial ha formado parte de la Red Europea de Arte Digital y Ciencia (EDASN) o de STUDIOTOPIA en la que participan varios perfiles científicos en colaboración con artistas.

En tiempos recientes, iniciativas como el programa de residencias New Inc., ubicado en el New Museum de Nueva York, ofrecen igualmente entornos emprendedores de desarrollo profesional y empresarial, con el fin de generar nuevas conexiones y apoyar

la innovación, la colaboración y el espíritu empresarial a través del arte, el diseño y la tecnología.

La residencia LABoral IMPULSA es un ejemplo más de que las prácticas artísticas interdisciplinares ofrecen un entorno muy propicio para producir y comunicar conocimientos, no sólo relacionados con el ámbito de las ciencias, sino también a la hora de aportar un determinado conocimiento, una metodología para fomentar nuevas dinámicas de pensar y crear de manera innovadora.

MARCO LOCAL

El presente programa parte de la doble implicación del Ayuntamiento de Gijón: por un lado, en el fomento y apoyo a las industrias cultural y creativa, y, por otro, la conexión entre los diferentes agentes de la Milla del Conocimiento para la concreción de proyectos que generen nuevas empresas y, por tanto, riqueza en el municipio.

Promoción Empresarial y Turística de Gijón S.A. (en adelante Gijón IMPULSA) constituye uno de los principales instrumentos del Ayuntamiento de Gijón de apoyo al desarrollo y al crecimiento del tejido empresarial del municipio. Para ello, viene desarrollando distintas medidas en el marco de la promoción económica, tendentes a fomentar el desarrollo de Gijón e impulsar la economía y la innovación local, como estrategia para afrontar el futuro. La potenciación de la industria cultural y creativa constituye una de las medidas de apoyo a la promoción empresarial en el municipio de Gijón que faciliten la creación de nuevos proyectos empresariales y su consolidación, siendo así elementos tractores para el desarrollo de un tejido empresarial sólido, actualizado a las necesidades del siglo XXI y adaptado al entorno local.

Esto se refleja tanto en los sucesivos acuerdos de concertación suscritos por el Ayuntamiento de **Gijón** con los principales agentes socioeconómicos de la ciudad, como en el Plan Estratégico de Gijón 2026 (PEG 2026) donde el sector de industria cultural y creativa se encuentra contemplado dentro de las acciones y proyectos estratégicos, así como en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) donde se recoge este sector como clave en la actividad económica innovadora y que aporta valor a la ciudadanía.

Gijón IMPULSA, en su labor de generar conocimiento, innovación y tejido empresarial tiene la necesidad de contar con los centros de referencia en la ciudad, especialistas en la temática a desarrollar, en este caso el apoyo a emprendedores y microempresas del sector cultural y creativo, además de favorecer la conexión entre los diferentes agentes ubicados en la Milla del Conocimiento. Por ello, IMPULSA, cuenta con LABoral para llevar a cabo este programa, ya que esta entidad, sin ánimo de lucro, tiene entre sus objetivos favorecer el diálogo entre arte, ciencia, tecnología y sociedad a través de una programación, transversal e integrada, dirigida a todos los públicos y que tiene como fin último generar y compartir conocimiento. LABoral está especializada en producir, difundir y favorecer el acceso a las formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que además conoce el territorio asturiano y su contexto económico y social.

EL PROGRAMA

La Residencia LABoral IMPULSA quiere fomentar el desarrollo de procesos creativos expandidos a los más diversos ámbitos de producción y servicios. Residencia LABoral IMPULSA ofrecerá conexión con las redes europeas de LABoral, sus laboratorios de diseño y creación digital, audiovisual y sonora, así como sus plataformas expositivas y programas de residencias no sólo destinados a artistas, científicos o ingenieros, sino también a emprendedores sociales y empresariales con los que abrir camino hacia un futuro basado en los parámetros de una mayor colaboración y sostenibilidad.

Para ello, Residencia LABoral IMPULSA conectará el arte y la cultura con la empresa, el empleo, el desarrollo y la responsabilidad social y medioambiental, a través de la presente propuesta de residencias.

Residencia LABoral IMPULSA no proporcionará financiación a los proyectos residentes, pero sí ofrecerá espacio e infraestructuras de trabajo, acceso al laboratorio de fabricación digital, acompañamiento, orientación y apoyo en la búsqueda de socios, subvenciones y ayudas, así como conexiones relevantes en nuestra red local, nacional e internacional de contactos y colaboraciones.

Las residencias ofertadas tendrán una duración máxima de 9 meses y que comenzará a contar a partir del mes de mayo de 2025.

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?

Residencia LABoral IMPULSA está dirigido a iniciativas innovadoras relacionadas con **industrias creativas y culturales** de la era digital, que propongan todo tipo de proyectos de nuevo formato, incluidos aquellos relacionados con las tecnologías del medio ambiente, la salud o la alimentación y su impacto o influencia en la cultura y en la sociedad. Se valorarán propuestas de:

- **Personas emprendedoras** con proyectos originales para desarrollar e innovar las industrias culturales y creativas, orientados hacia la creación de una iniciativa empresarial que contribuya a dinamizar y potenciar el sector creativo de la ciudad.
- **Profesionales independientes, empresarios individuales:** artistas, diseñadores, cineastas, desarrolladores de software, músicos, escritores, activistas, gestores culturales, investigadores, inventores, científicos... que propongan un proyecto específico a desarrollar en el marco de esta convocatoria
- **Pequeñas empresas:** entidades de reciente creación, independientemente de su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica, que tengan preferentemente un carácter interdisciplinar, así como fines sociales, medioambientales o culturalmente comprometidas y que presenten un proyecto con entidad propia distinto de su actividad habitual.

Buscamos...

- Profesionales creativos e iniciativas con un proyecto, un producto o una idea de negocio claramente definidos que evidencien nuevas maneras de pensar y trabajar.
- Emprendedores de ámbito regional, nacional o internacional que deseen desarrollar su carrera y actividad empresarial desde el municipio de Gijón.
- Profesionales individuales y colectivos de tres/cuatro personas.

Requisitos

En esta convocatoria se otorgarán un máximo de 8 residencias que beneficiarán a emprendedores o microempresas del municipio de Gijón del ámbito cultural y creativo. Así:

- a) En el caso de las personas emprendedoras que pretendan desarrollar un proyecto que pueda desembocar en la puesta en marcha de una nueva iniciativa empresarial, se entenderá cumplido el requisito cuando la empresa/actividad económica se dé de alta en Gijón.
- b) Cuando se trate de personas físicas, profesionales o empresarios individuales, con actividad económica ya iniciada, no podrán tener una antigüedad superior a 5 años y deberán tener el domicilio fiscal en Gijón.
- c) Las pequeñas empresas no superarán los 5 años desde su constitución y deberán estar ubicadas en el municipio de Gijón, con domicilio social y centro de trabajo.
- d) Esta residencia no es compatible con la realización de otra beca de residencia en fechas coincidentes en el tiempo.
- e) No podrán ser beneficiarios de esta residencia los proyectos que ya hayan participado en ediciones anteriores.
- f) En todos los casos el/la solicitante deberá acreditar y motivar la necesidad de contar con un espacio de trabajo en el Centro de Arte.

¿QUÉ OFRECEMOS?

LABoral ofrece un espacio de trabajo compartido -detalles en el anexo 1- y espacios para reuniones, ensayos/pruebas y/o presentaciones.

- LABoral pone a disposición del programa los laboratorios de diseño y fabricación digital, de audiovisuales y sonido, con una formación inicial en el uso de estas tecnologías y una bolsa de horas para su utilización en días y horarios concretos a la semana.
- LABoral actuará como plataforma local, nacional e internacional de encuentro y colaboración entre artistas, científicos y técnicos. Ofrece un entorno estimulante

de encuentros, exposiciones, seminarios y conferencias. A través de otros programas de residencias de investigación y producción LABoral propiciará visibilidad en las redes europeas de centros de arte, ciencia y tecnología con las que suele colaborar habitualmente.

- LABoral ofrecerá formación continua relacionada con metodologías y procesos creativos, vinculados a las nuevas prácticas transdisciplinares que surgen del diálogo entre arte, ciencia, tecnología y sociedad.
- LABoral propone además reuniones de coordinación de carácter periódico en las que se pueda dar a conocer el trabajo que realizan los residentes, posibilitando colaboraciones en todos los ámbitos. LABoral ofrecerá apoyo en la difusión de sus proyectos e impulsará las conexiones internacionales al tiempo que organizará foros de discusión y encuentros con personalidades de reconocido prestigio en ámbitos de interés común. Al final del periodo de residencia, LABoral propondrá la organización de una actividad en la que se difundan los resultados y/o procesos de los proyectos residentes.
- Gijón IMPULSA ofrece a los residentes tutorización y la oportunidad de participar en los programas de apoyo al emprendimiento y a la consolidación empresarial que dicha entidad desarrolla en su actividad cotidiana (con los criterios establecidos por IMPULSA para tal efecto en los distintos programas). Asimismo se ofrecerá seguimiento y acompañamiento una vez concluido el periodo de residencia, valorando el aprovechamiento y estado de los proyectos, con posibilidad de hacer uso de los distintos recursos disponibles de Gijón Impulsa según las condiciones establecidas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL JURADO

- Propuesta concisa y realista con una visión clara y convincente
- Enfoque innovador.
- Originalidad de la propuesta.
- Oportunidad de la propuesta.
- Valor experimental, colaborativo y de impacto social.
- Uso creativo de la tecnología.
- Viabilidad del proyecto.

- Planteamiento del modelo de negocio.
- Se valorará la trayectoria previa.
- Interdisciplinariedad o transdisciplinariedad.
- Encaje con el marco de trabajo y objetivos de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial y los recursos puestos a disposición.
- Conexiones con otros agentes de la Milla del Conocimiento.

El jurado estará compuesto por un total de seis miembros, dos representantes de cada entidad promotora, LABoral Centro de Arte y Creación Industrial e IMPULSA, así como de dos profesionales independientes de reconocido prestigio en el ámbito de las industrias creativas y culturales, propuestos de común acuerdo por las entidades promotoras.

El veredicto del jurado será inapelable.

El jurado de común acuerdo podrá tener en cuenta casos excepcionales, en los que pueda eximir del cumplimiento de alguno de los requisitos, siempre que dicha excepcionalidad se encuentre suficientemente motivada.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

11 de marzo de 2025: Apertura del plazo de presentación de solicitudes

10 de abril de 2025: Fin del plazo de presentación de solicitudes

15 de abril de 2025: Reunión del jurado.

22 de abril de 2025: Notificación de la resolución de aceptación

5 de mayo de 2025: Fecha comienzo de las residencias LABoral IMPULSA y presentación oficial a prensa y autoridades

31 de enero de 2026: Fin del periodo de las residencias LABoral IMPULSA

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier información adicional o preguntas sobre la convocatoria, contactar con:
produccion@laboralcentrodearte.org

Presentación de proyectos en www.laboralcentrodearte.org

La solicitud y el resto de los documentos requeridos solo serán utilizados para la selección de candidatos/as en el programa LABoral Impulsa y no serán compartidos con terceras partes o devueltos al candidato/a cuando finalice el proceso.

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACION LA LABORAL CENTRO DE ARTE, CREACION INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL. Sus datos serán tratados con la finalidad de selección de candidatos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a FUNDACION LA LABORAL CENTRO DE ARTE, CREACION INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL en la siguiente dirección: LOS PRADOS, 121 33203, GIJON. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.